

Los admitidos por el turno libre en esta Audiencia incluidos en la precedente lista son convocados en único llamamiento a las horas de los días que a continuación se detallan y en que está comprendido el número que ocupan en dicha lista, para la práctica del primer ejercicio de la prueba, en el salón del Colegio de Procuradores, sito en la plaza del Marqués de Estella, de esta capital, debiendo acudir provistos de pluma o bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Mes de mayo

Día 11, a las 16 horas, del	1 al 160.
Día 12, a las 16 horas, del	161 al 320.
Día 13, a las 16 horas, del	321 al 480.
Día 14, a las 16 horas, del	481 al 640.
Día 15, a las 16 horas, del	641 al 800.
Día 18, a las 16 horas, del	801 al 960.
Día 19, a las 16 horas, del	961 al 1.120.
Día 20, a las 16 horas, del	1.121 al 1.280.
Día 21, a las 16 horas, del	1.281 al 1.440.
Día 22, a las 16 horas, del	1.441 al 1.600.
Día 25, a las 16 horas, del	1.601 al 1.760.
Día 26, a las 16 horas, del	1.761 al 1.920.
Día 27, a las 16 horas, del	1.921 al 2.080.
Día 28, a las 16 horas, del	2.081 al 2.240.
Día 29, a las 16 horas, del	2.241 al 2.396.

El segundo ejercicio se llevará a cabo por los que superen el primero, el día 1 de junio, a la misma hora, y en el indicado salón del Colegio de Procuradores de esta capital.

Valencia, 15 de enero de 1981.—El Secretario, Pedro González Gutiérrez-Barquín.—Visto bueno: El Presidente, Juan José Mari Castelló-Tárrega.

**7363** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de enero de 1981, del Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, por la que se convocan oposiciones en turnos restringidos y libre para ingreso en la Escala de Asistentes Sociales del Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1981, páginas 5961 a 5964, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

Tema 13. Dice: «Organismos independientes del Ministerio de Justicia», debe decir: «Organismos dependientes del Ministerio de Justicia».

Tema 18. Donde dice: «en relación con el artículo 50, b)», debe decir: «en relación con el artículo 56, b)».

Tema 21. Donde dice: «clases y órganos de la tutela», debe decir: «clases y órganos de la tutela».

Tema 2 de la segunda parte. Donde dice: «principales sistemas eóricos en la Psicología», debe decir: «principales sistemas teóricos en la Psicología».

Tema 9 de la segunda parte. Donde dice: «anomalía de la personalidad: cnurosis», debe decir: «anomalía de la personalidad: neurosis».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7364** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para provisión de agregadurías vacantes de «Derecho» de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, por la que se cita a los señores opositores al sorteo sobre orden de actuación y para efectuar su presentación.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Derecho» correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para cubrir plazas de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 5.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los señores opositores admitidos por Resolución de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27) a las doce horas del día 24 de abril de 1981, en Madrid, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, plaza de España, número 16, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Juan Luis Iglesias Prada.

**7365** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para provisión de Agregadurías vacantes de «Matemáticas empresariales» de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales, por la que se cita a los señores opositores al sorteo sobre orden de actuación y para efectuar su presentación.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Matemáticas empresariales», correspondientes al concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para cubrir plazas de Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 5.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los señores opositores admitidos por resolución de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a las trece horas del día 22 de abril de 1981, en Madrid, Escuela Universitaria de Estadística, calle San Bernardo, número 49, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Jesús Vegas Asensio.

**7366** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Microbiología» de diversas Facultades de las Universidades que se indican.*

Como complemento a las Resoluciones de esta Dirección General de 3 de octubre de 1980 y 19 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1980 y 9 de enero de 1981), que publicaban las relaciones de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Ordenes de 27 de junio de 1980 y 20 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio y 5 de noviembre), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Córdoba, Murcia y Autónoma de Barcelona, y de las Facultades de Biología de las Universidades de Santiago y La Laguna, y teniendo en cuenta que por Orden de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) se han agregado las de las Universidades del País Vasco (Bilbao) y Extremadura (Badajoz), así como la documentación recibida,

Esta Dirección General ha resuelto incluir a don Germán Larriba Calle únicamente para las cátedras de las Universidades del País Vasco y Extremadura.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**7367** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades.*

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), que publicaba la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de las cátedras de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Cádiz, Córdoba, León, La Laguna, Alicante y Palma de Mallorca, y de la Facultad de Filosofía y Letras (sección de Geografía e Historia de Vitoria) de la Universidad del País Vasco, y teniendo en cuenta que por Ordenes de 28 de octubre de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre y 4 de febrero) se han agregado las de las Universidades de Barcelona, Extremadura (Cáceres), Zaragoza y Santiago, así como las documentaciones recibidas,

Esta Dirección General ha resuelto admitir a dicho concurso de acceso para las Universidades de Extremadura, Zaragoza y

Santiago a doña Arminda Lozano Velilla y don Gerardo Peireira Menaut.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores; Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**7368** RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, del Tribunal de oposiciones para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes, convocada por Orden de 15 de junio de 1979, por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición.

Terminadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Orden de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1980) para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes, este Tribunal ha dispuesto hacer pública la lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en la calificación definitiva, de acuerdo con el punto 8.1 de la convocatoria.

Número de actuación en la oposición	Apellidos y nombre	Puntuación
54	Duce Fornies, Luis Antonio ... ..	7,03
139	Robleda Martínez, Celestino ... ..	7,00
74	Gómez Alvarez, Norberto ... ..	6,97
96	Mangada Esteban, Angel Luis ... ..	6,40
103	Martínez Mallo, Jesús ... ..	6,22
77	González Lima, Diego ... ..	6,07
2 (R)	Pantín Chao, Enrique José ... ..	6,00
16	Tarancón Llorente, Miguel A. ... ..	6,00
123	Navas Linares, Eloy ... ..	5,80
65	García Ferrero, Aniceto ... ..	5,75
39	Campo García, Francisco Javier ... ..	5,37
1 (R)	Lerma Cambroner, Alberto ... ..	5,02

Conforme a lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, se requiere a los interesados para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten los documentos exigidos en la base 9.1 en la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal).

Conforme a lo dispuesto en el apartado 9.3 de la convocatoria, los que tuvieren la condición de funcionario de carrera o interino, así como los contratados en el régimen de derecho administrativo o laboral, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contrato.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—El Vocal Secretario, Víctor M. Pezuela Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**7369** ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en diversos aeropuertos, a cubrir por el sistema de provisión por antigüedad.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los artículos 45 y 30 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, se convoca concurso de traslados a cubrir por el sistema de provisión por antigüedad de las vacantes que se relacionan a continuación y con sujeción a las siguientes bases:

Destinos	Número de plazas		
	Nivel primero	Nivel segundo	Nivel tercero
Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Pamplona ... ..	2	—	—
Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de El Hierro ... ..	1	—	—
Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Lanzarote ... ..	1	—	—
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control del Aeródromo de Ibiza ... ..	1	—	—
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control del Aeródromo de Tenerife Sur ... ..	—	3	—
Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Sabadell ... ..	1	—	—
Oficina de Control de Aproximación y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Málaga ... ..	2	—	—
Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Sevilla.	2	1	1
Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Palma de Mallorca ... ..	2	1	1
Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Barcelona ... ..	1	1	1
Centro de Control de Tránsito Aéreo y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Madrid/Barajas ... ..	1	1	1
Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias y Torre de Control del Aeródromo del Aeropuerto de Las Palmas ... ..	2	1	1

### Bases

1.º Las vacantes de Tenerife/Sur, debido a las necesidades del servicio, podrán ser solicitadas por funcionarios que se encuentren en posesión del Diploma de Perfeccionamiento Profesional Avanzado o Licencia, si no hubieran suficientes solicitudes de funcionarios con el Diploma Cualificado.

2.º Las restantes vacantes deberán ser solicitadas exclusivamente por aquellos Controladores cuyo Diploma máximo poseído corresponda al nivel del puesto solicitado.

3.º Los funcionarios destinados a las plazas de las cinco primeras Dependencias, se incorporarán inmediatamente, dentro de los plazos legales establecidos; los destinados a las restantes plazas se mantendrán en sus destinos actuales hasta que lo determine la Subsecretaría de Aviación Civil, en función de la fecha de finalización del 10 Curso de Controladores y de las necesidades del servicio.

4.º Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, mediante instancia cuyo modelo se acompaña en el anexo de la presente Orden. No serán admitidas las instancias que no estén debidamente reintegradas y en el modelo normalizado UNE-4.

5.º El plazo de presentación de solicitudes será de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las plazas si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Se convoca, también, concurso para cubrir las vacantes que resulten del traslado de los funcionarios a los que se otorguen las plazas arriba enumeradas. Para participar en él, se formularán instancias en las mismas condiciones de la anterior haciendo constar la plaza o plazas a las que se desee optar a expensas de que quede vacante.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

### ANEXO QUE SE CITA

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos: .....  
 Nombre: .....  
 Número de Registro de Personal: .....  
 Destino actual: .....  
 Localidad: .....  
 Domicilio: .....  
 Curso de Perfeccionamiento Profesional que posee .....  
 Fecha de ingreso en el Cuerpo actual: .....